

S E X T A

DEL CANTON QUITO

FEB 89 000 102



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS: 551-178 551-257



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TECNUSA" TECNICA UNIDA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (9)

de diciembre de mil novecientos

C U A N T I A

ochenta y ocho,

AUMENTO : S/. 1'500.000,00

ante mí, doctor

Napoleón Lombeyda

Arguello, Notario

Vigésimo Sexto del

(01 copias)

cantón ; compare

* = * = * = * = * = * = * = * = * ce, el señor Die

go Troya, en su calidad de Gerente de " TEC

NUSA " TECNICA UNIDA SOCIEDAD ANONIMA ", según

se desprende del nombramiento que legalmente

inscrito y como documento habilitante se adjun

ta a este instrumento público. El compa

reciente declara ser de nacionalidad ecuatoria

na, mayor de edad, de estado civil casado,

1 domiciliado en este cantón, legalmente capaz pa

2 ra contratar y obligarse a quien de conocerlo

3 doy fe y me pide que eleve a escritura públi

4 ca el contenido de la minuta que me entrega,

5 cuyo tenor literal y que transcribo es el si-

6 guiente : " S E Ñ O R N O T A

7 R I O : Sírvase incorporar en el registro de

8 escrituras públicas a su cargo una con el si-

9 guiente contenido : P R I M E R A . -

10 C O M P A R E C I E N T E . - Comparece al otor

11 gamiento de la presente escritura pública, el

12 señor Diego Troya, ecuatoriano, casado, domici

13 liado en Quito, a nombre y representación de

14 la compañía " TECNUSA " TECNICA UNIDA SOCIEDAD

15 ANONIMA, en calidad de Gerente de la misma,

16 lo que se acredita con el nombramiento adjunto

17 S E G U N D A . - A N T E C E D E N -

18 T E S . - UNO) Mediante escritura pública ce

19 lebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del -

20 cantón Quito, el ocho de septiembre de mil no

21 vecientos ochenta y tres, e inscrita el diez

22 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro,

23 se constituyó la compañía " TECNUSA " TECNICA

24 UNIDA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Quito y

25 con un capital social de quinientos mil sucres

26 (S/. 500.000,00) ; DOS) La escritura públi

27 ca de Aumento de Capital, otorgada ante el Nota

28 rio Vigésimo Cuarto del cantón Quito, con fe-

cha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta

y siete, no llegó a perfeccionarse . - TRES) La

Junta General Extraordinaria Universal de accionistas

de la Compañía TECNUSA TECNICA UNIDA SOCIEDAD ANO

NIMA ; integrada por los accionistas Rabenecker Har-

mut, Flores Xavier, Rabenecker Anja, Ursula Hirtz

de Endara, Diego Troya, todos ecuatorianos excepto

el señor Harmut Rabenecker, de nacionalidad Alemana,

calificado como Inversionista Extranjero según resolu

ción número ciento ocho (N° 108) de fecha marzo

trece de mil novecientos ochenta, celebrada el

veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochen

ta y ocho, decidió por unanimidad aumentar el ca

pital social de quinientos mil sucres

(S/. 500.000,00) a dos millones de sucres

(S/. 2'000.000,00) lo cual significa un aumento de

un millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00) .

T E R C E R A . - D E C L A R A C I O N E S .

Con estos antecedentes el compareciente declara :

UNO) Que se deja sin efecto la escritura públi

ca de aumento de capital que se otorgó ante el

Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito con fe

cha treinta de noviembre de mil novecientos ochen

ta y siete ; DOS) Que se aumenta el capital

de TECNUSA TECNICA UNIDA SOCIEDAD ANONIMA, en

un millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00) .

suscritos íntegramente y pagados en numerario

en la siguiente forma : * * *

n.b.



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-257



FEB 29 1980 003

ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO.

CAPITAL TOTAL

Nº AGC.

%

RABENECKER HARMUT

S/. 415.000

S/. 1'245.000

S/. 1'660.000

332

83%

FLORES XAVIER

5.000

15.000

20.000

4

1%

RABENECKER ANJA

25.000

75.000

100.000

20

5%

HIRTZ DE ENDARA URSULA

5.000

15.000

20.000

4

1%

TROYA DIEGO

50.000

150.000

200.000

40

10%

T O T A L

S/. 500.000

S/. 1'500.000

S/. 2'000.000

400

100%

TRES) Reformase el Artículo Quinto de los Estatutos

Sociales, que se refiere al capital, el mismo que

dirá : " El Capital Social de la Compañía, es de dos

millones de sucres (S/. 2'000.000,00) dividido en

cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nomina

tivas de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una

C U A R T A . - Para los efectos de ley, se pro

tocoliza el acta de la sesión correspondiente . -

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláus

ulas necesarias para la validez de la escritura .-

(firmado) doctor Edgar Molina Montalvo, abogado

con matrícula profesional número mil trescientos se

senta y seis (N° 1366) . - HASTA AQUI EL CONTENI

DO DE LA MINUTA , que queda elevado a escritura pú

blica con todo su valor legal, leída que le fue al

compareciente por mí , el Notario en alta y clara

voz; se afirma y ratifica en su contenido y pa

ra constancia de ello firma juntamente conmigo

en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (fir

mado) señor Diego Troya, portador de la cédula de

identidad número ciento setenta trescientos veinte

y nueve cuatrocientos cincuenta y nueve raya tres,

cédula de control tributario número cero treinta y

cinco cuatrocientos ochenta y cinco . - (firmado

doctor Napoleón Lombeyda Arguello , Notario Vi

gésimo Sexto del cantón Quito . -

D E O C O M U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S :



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS: 551-178 551-257



**TECNICA
UNIDA
S.A.**

Quito, Marzo 30 de 1988



Señor
DIEGO TROYA ITURRALDE
Presente.

Estimado Señor:

La Junta Ordinaria de Accionistas de TECNUSA TECNICA UNIDA S.A., en fecha 30 de Marzo de 1988, resolvió elegir a Ud., como Garente de la Compañía, de acuerdo a las normas señaladas en los Estatutos, por el tiempo de un año, siendo además el Representante Legal de la Firma.

Particular que me es grato comunicar a Ud., para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Hartmut Rabenecker H.
HARTMUT RABENECKER H.
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede.
Fecha up supra

Diego Troya Iturralde
DIEGO TROYA ITURRALDE



TECNUSA TECNICA UNIDA S.A. constituida el 5 de Abril de 1984, ante el Notario Dr. Manuel José Aguirre, inscrita bajo No. 339 T. 115 del Registro Comercial del 10 de Abril de 1984.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3016 del Registro de Nombramientos Tomo 119
Quito, a 15 JUL 1988

REGISTRO MERCANTIL

Gustavo García Banderas
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



FEB 89 000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TECNICA UNIDA S.A." CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

En la ciudad de Quito, a los veintitres días del mes de Septiembre de 1988, en el local de la Compañía, situado en la Av. 10 de Agosto 6559 de esta ciudad, - siendo las diecisiete horas, se reúnen los accionistas con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Hartmut Rabenecker y actúa como secretario el señor Diego Troya. Asisten a la Junta los siguientes accionistas: Hartmut Rabenecker, Anja Rabenecker, Ursula Hirtz de Endara, Diego Troya y Xavier Flores.

Comprobada la asistencia por medio de secretaría, se desprende que se encuentra el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, por lo que se deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

El Presidente informa que el objeto de la sesión y de acuerdo al orden del día establecido es el de:

1.- Aumentar el Capital de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

2.- Reformar el Estatuto Social en la parte pertinente.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Se comienza al primer punto del orden del día, para lo cual el señor Gerente da la siguiente explicación:

La Superintendencia de Compañías del Ecuador ha ordenado que las compañías anónimas que NO TENGAN COMO CAPITAL social dos millones de sucres, deberán elevarlo hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, motivo por el cual, - esta Compañía deberá hacerlo por el monto de un millón y medio de sucres. Considerando la situación financiera de la Compañía y con el fin de aumentar la liquidez, es muy recomendable que el aumento de capital sea aportado en efectivo por los accionistas.

La proposición efectuada es aceptada por unanimidad y se resuelve aumentar el capital en la suma de S/. 1.500.000,00 sucres, valor que se debe pagar en efectivo dentro de una semana, o sea hasta el 30 de septiembre de 1988.

Luego del aumento de capital, el cuadro de integración quedaría de la siguiente manera:

sigue.....



TECNICA UNIDA S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y POR PAGAR HASTA SEPT:30 1988	CAPITAL TOTAL	No. ACC.
Rabenecker Hartmut	415.000	1.245.000	1.660.000	332
Flores Xavier	5.000	15.000	20.000	4
Rabenecker Anja	25.000	75.000	100.000	20
Hirtz de Endara Ursula	5.000	15.000	20.000	4
Troya Diego	50.000	150.000	200.000	40
T O T A L	500.000	1.500.000	2.000.000	400

Como resultado del aumento de capital, se decide reformar el estatuto en el Art. Cuarto, el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es de: DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000) dividido en CUATROCIENTAS Acciones de CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000,00) de valor cada una".

La Junta General encarga al señor Diego Troya, Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las diligencias necesarias para que las resoluciones de la Junta se cumplan.

El señor Presidente ordena que por no haber otro punto a ser tratado, se tome treinta minutos de receso hasta que el señor Secretario redacte el acta, la misma que una vez elaborada y puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 19 horas 20.

Para constancia firman los concurrentes, que representan el ciento por ciento del capital suscrito.

Hartmut Rabenecker
HARTMUT RABENECKER

Xavier Flores
XAVIER FLORES

Anja Rabenecker
ANJA RABENECKER

Ursula de Endara
URSULA HIRTZ DE ENDARA

Diego Troya
DIEGO TROYA

Tributario de TECNUSA TECNICA UNIDA SOCIEDAD

ANONIMA . - Número : Cero cuarenta y cuatro

ochocientos ochenta (N° 044880) . FEB 89 Año 1989

Mil novecientos ochenta y ocho . - Valor :

Mil cuatrocientos cincuenta sucres -

(S/. 1.450,00) . -

Se

otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA CERTIFICADA,

firmada y sellada en Quito , a los nueve días

del mes de diciembre de mil novecientos ochenta

ta y ocho . -

Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



RAZON: Mediante resolución número ochenta y nueve raya

uno raya uno raya uno raya cero cero ciento tres -

(N° 89-1-1-1-00103), dictada el trece de enero de

mil novecientos ochenta y nueve, por el señor Carlos

Muñoz Insúa, Superintendente de Compañías; fué aproba



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257

1 da la escritura de aumento de capital y reforma de
2 estatutos de " TECNUSA " TECNICA UNIDA SOCIEDAD ANON
3 MA, celebrada en esta Notaría, el nueve de diciembre
4 de mil novecientos ochenta y ocho.- Tomé nota al
5 margen de la respectiva matriz.- Quito, a diez y
6 siete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.-

7
8
9
10 Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
2 ciento tres del señor Superintendente de Compañías, de 13 de enero de
3 1989, bajo el número 141 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó
4 nota al margen de la inscripción número 339 de 10 de abril de 1984, -
5 a fs. 685 vta. del Registro Mercantil, tomo 115.- Queda archivada la
6 Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capi-
7 tal y Reforma de Estatutos de "TECNUSA TECNICA UNIDA S.A.", otorgada
8 el 9 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón,
9 Dr. Napoleón Lombayda A.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
10 el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
11 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis-
12 tro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reper-
13 torio bajo el número 855.- Quito, a veinte y cinco de enero de mil -
14 novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

19
20 RAZON: Mediante Resolución N°89-1-1-1-00103 de 13 de enero de 1989, del -
21 señor Superintendente de Compañías, tomé nota al margen de la escritura -
22 matriz de Constitución de Compañía denominada "TECNUSA TECNICA UNIDA S.A."
23 por la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la
24 mencionada Compañía, escritura de fecha 8 de septiembre de 1983.- Quito -
25 Febrero 3 de 1989.-

Dr. Roberto A. Añegui

NOTARIO

